

MI (462/2019)
D.J. (830)

SANTIAGO, 22 NOV 2019

RESOLUCION Nº 03697 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley Nº 19.239; en el D.S. Nº 130 de 2017; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. Nº 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; lo solicitado por el Sr. Director de Asuntos Nacionales e Internacionales, mediante Memoranda Nº270 y Nº287 de fechas 14 de octubre y 13 de noviembre de 2019.

CONSIDERANDO:

1. Que con fecha 14 de octubre de 2019 se suscribió el Anexo al Convenio de Intercambio de Estudiantes, entre la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA CATALUNYA – UPC, Escuela Superior de Ingeniería Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT) - ESPAÑA y la UTEM.

2. Que en ese contexto se hace necesario aprobar el anexo mediante el acto administrativo, por tanto;

RESUELVO:

I. Apruébese el Anexo al Convenio de Intercambio de Estudiantes, celebrado entre la **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA CATALUNYA – UPC, Escuela Superior de Ingeniería Industrial, Aeroespacial y Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT) – ESPAÑA** y la **UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA**, con fecha 14 de octubre de 2019.

II. El texto del convenio consta en el documento que signado como ANEXO 1 se acompaña a la presente resolución, formando parte integrante de la misma.

Regístrese y Comuníquese.

LO QUE POR ORDEN DEL SR. RECTOR
TRANSCRIBO A UD. PARA LOS FINES CONSIGUIENTES


PATRICIO BASTÍAS ROMÁN
Secretario General
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA


LUIS PINTO FAVERIO
RECTOR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA

DISTRIBUCION:

Secretaría General (con Anexo 1)
Vicerrectoría Académica (con Anexo 1)
Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión (con Anexo 1)
Vicerrectoría de Administración y Finanzas (con Anexo 1)
Contraloría Interna (con Anexo 1)
Dirección de Docencia (con Anexo 1)
Dirección Jurídica (con Anexo 1)
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico (con Anexo 1)
Dirección Asuntos Nacionales e Internacionales (con Anexo 1)

PCT/apbb



ANEXO AL CONVENIO DE INTERCAMBIO DE ESTUDIANTES UPC-UTEM

La Escola Superior d'Enginyeries Industrial, Aeroespacial i Audiovisual de Terrassa (ESEIAAT) centro de la UPC y la Facultad de Ingeniería del centro de la UTEM acuerdan participar en el programa de movilidad de estudiantes UPC-UTEM según las condiciones descritas en el convenio de colaboración entre ambas instituciones y los datos específicos descritos en el presente anexo. A tal efecto, se enviará una copia del mismo a la unidad encargada de la custodia del convenio para archivarlo conjuntamente. En el caso de la UPC, el Gabinete de Relaciones Internacionales y Empresa; en el caso de la UTEM, la Dirección de Asuntos Nacionales e Internacionales.

Titulaciones y plazas:

Titulación	Estudiantes	Fecha límite para envío de candidaturas	Curso de inicio y vigencia
Titulaciones en ESEIAAT (UPC): Grado en Ingeniería: -Mecánica -Eléctrica -Electrónica Industrial y Automática -Tecnologías Industriales	2 alumnos por 1 año académico (2 semestres) ó 4 alumnos por 1 semestre académico (1/2 año)	<u>Semestre 1:</u> 15 junio <u>Semestre 2:</u> 15 diciembre	<u>Semestre 1:</u> Setiembre-Enero <u>Semestre 2:</u> Febrero-Junio
Titulación	Estudiantes	Fecha límite para envío de candidaturas	Curso de inicio y vigencia
Titulaciones en UTEM: Grado en Ingeniería -Mecánica -Eléctrica -Electrónica Industrial y Automática -Civil Industrial	6 alumnos por 1 semestre académico (1/2 año)	Semestre 1: 15 noviembre Semestre 2: 15 mayo	Semestre 1: Marzo – Julio Semestre 2: Agosto - Diciembre

- En referencia al Convenio de Colaboración mencionado, todos los estudiantes incluidos en este anexo serán considerados como "estudiantes de intercambio", pagando las tasas académicas en origen, independientemente de la paridad en el intercambio. Sin embargo, serán considerados como "visitantes", pagando en la Universidad de destino, si se exceden de la estancia máxima de dos semestres consecutivos regulada en el convenio.



Datos de contacto:

Datos de contacto ESEIAAT:

Ignacio Gil
Subdirector de Relaciones Internacionales ESEIAAT
(UPC)
C. Colom 11. 08222-Terrassa (Barcelona – España)
Tel. +34937398217
Fax. +34937398225
E-mail: ignacio.gil@upc.edu

Asunción Rallo
Resp. Área Gestión Académica ESEIAAT (UPC)
Movilidad y nominación de estudiantes
C. Colom 11. 08222-Terrassa (Barcelona – España)
Tel. +34 93 7398989
Fax. +34937398784
E-mail: mobility.eseiaat@upc.edu

Datos de Contacto UTEM:

Tito Flores Cáceres
Director de Relaciones Nacionales e Internacionales –
UTEM
Dieciocho N°161 – Santiago Chile
Tel +56227877655
E- mail: danei@utem.cl

Firmas de los representantes autorizados de ambas instituciones:

ESEIAAT - UPC

Nombre y cargo del representante:
Xavier Roca
Director ESEIAAT

Firma y sello:

Fecha: 8/10/19

UTEM

Nombre y cargo del representante:
Luis Pinto Faverio
Rector

Firma y sello:

Fecha: 14 de octubre del 2019

